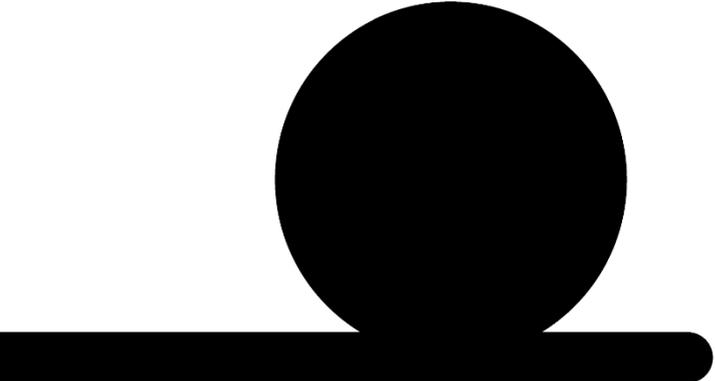
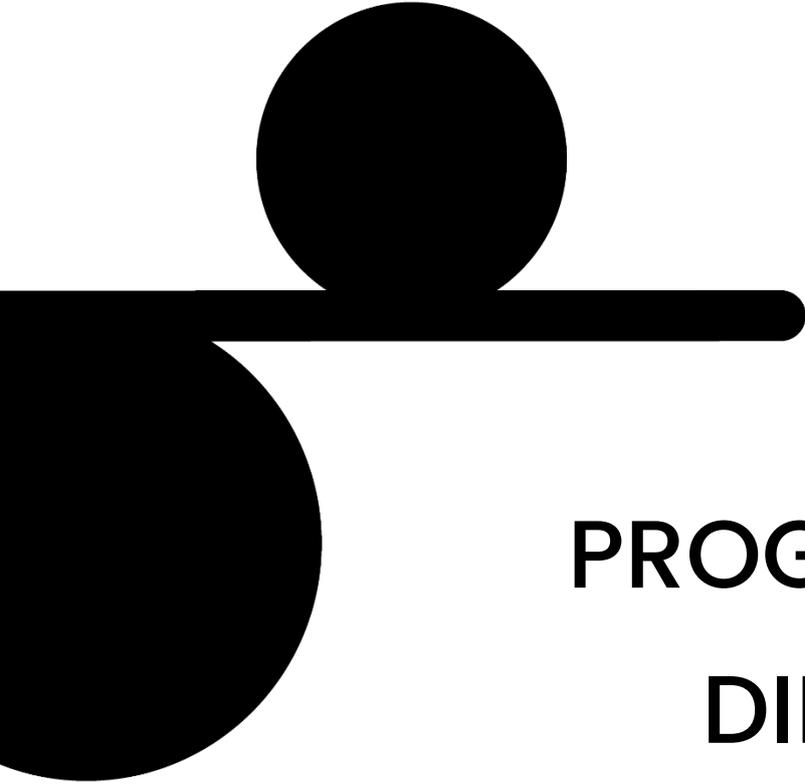


Conservatori Professional
de Música Mestre Tàrrrega
de Castelló



**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA
DULZAINA**

ÍNDICE

Pràmbulo.....	4
Descripció i ratio de les assignatures corresponents al currículum de les Enseñanzas Profesionales de la especialidad de dulzaina.....	5
Las competencias.....	6
Objectivos generals de les Enseñanzas Profesionales.....	28
Objectivos específics de les Enseñanzas Profesionales.....	29
Objectivos específics de la assignatura de dulzaina.....	31
Contenidos propios de la assignatura de dulzaina	33
La evaluació en el Grado Profesional.....	34
Criterios de evaluació.....	35
Metodología.....	37
Procedimientos de evaluació.....	39
Criterios de evaluació específics.....	39
Criterios de promoció.....	41
Mínimos exigibles.....	41
Procedimientos de recuperació a lo largo del curso.....	42
Exámenes extraordinarios de julio.....	42
Pérdida de evaluació continua.....	42
Límite de permanencia.....	43
Actividades de recuperació y ampliación.....	43
Atenció a la diversitat.....	44
TIC y medida de sensibilizació.....	44
Actividades académicas.....	44
Actividades artísticas.....	44
Aplicació de la programació.....	45

Bibliografia y webs.....	46
Instalaciones y material.....	46
Técnica de estudio.....	47
Anexos.....	48
Anexo 1. Pruebas de acceso a Enseñanzas Profesionales.....	50
Anexo 4. Criterios de calificación y evaluación, criterios de promoción y Mínimos exigibles.....	70

PREÁMBULO

El objetivo principal de la implantación de los estudios de dulzaina en el grado profesional de las enseñanzas musicales regula desde el fomento, protección y difusión de nuestro instrumento popular más representativo y de su música, así como la creación de los medios y las condiciones necesarias para que la Sociedad Valenciana pueda desarrollar una cultura musical propia en todos los ámbitos.

Ahora bien, la elaboración y aplicación del estudio de la dulzaina como instrumento propio de la cultura tradicional merece un tratamiento especial respecto a los otros instrumentos del conservatorio. El motivo principal es simple y obvio, hasta hace muy pocos años, el medio de transmisión de los conocimientos adquiridos por los dulzaineros fue la transmisión oral, mientras que en el conservatorio siempre ha sido la escrita, es decir, la utilización de unos recursos como ediciones en forma de métodos, partituras y la música grabada.

Actualmente, está cambiando de manera progresiva esta situación y ya se dispone de recursos escritos como métodos y repertorio propio de autor, pero no se ha hecho más que empezar si lo comparamos con los siglos de ventaja respecto a otras disciplinas dentro del conservatorio. También hay que considerar que una gran parte de su repertorio propio se basa en la música funcional, es decir, en una serie de melodías y ritmos propias de nuestra cultura que toman todo su sentido interpretándolas dentro de un contexto concreto, sea ritual, festivo o acompañando danzas y bailes, y sin olvidar en ningún momento al *tabalet, instrumento inseparable de la dulzaina cuando se trata de música tradicional.

Con este razonamiento, el desarrollo y la aplicación de la programación de dulzaina en el grado profesional, se convierte en un proceso complejo donde no solo se requiere la elaboración de abundantes y continuos trabajos de investigación sino que se hace imprescindible que tenga el atractivo suficiente para poder convencer a los dulzaineros existentes y a los futuros porque entran en un nuevo camino que lleve a la evolución de nuestro instrumento, tanto artísticamente como socialmente. Y naturalmente, el conservatorio y las autoridades educativas tienen que ser conscientes de estas circunstancias especiales y facilitar los medios y las actitudes necesarias porque se lleve a cabo una correcta inserción y adaptación de este instrumento y de sus alumnos en los centros docentes.

*Otras denominaciones de la dulzaina en las tierras valencianas son xirimita, y también xaramita, donçaina y gaita.

DESCRIPCIÓN Y RATIO DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL CURRÍCULUM DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE LA ESPECIALIDAD DE DULZAINA

	CURSO / HORAS SEMANALES						TOTAL
	1	2	3	4	5	6	
A. PROPIAS DE LA ESPECIALIDAD							
INSTRUMENTO	1	1	1	1	1	1	180
CONJUNTO	1	1			1	1	120
CORO			2	2			120
MÚSICA DE CÁMARA			1	1	1	1	120
PIANO COMPLEMENTARIO		0'5	0'5	0'5			45
TABALET	1	1					60
B. COMUNES							
LENGUAJE MUSICAL	2	2					120
ARMONÍA			2	2			120
ANÁLISIS					2	2	120
HISTORIA DE LA MÚSICA					2	2	120
C. OPTATIVAS							
OPTATIVA					3	3	180
Total semanal	5	5'5	6'5	6'5	10	10	
TOTAL							1305

LAS COMPETÊNCIAS

Las competencias que se recogen en esta programación se han establecido de conformidad con los resultados de la investigación educativa y con las tendencias europeas recogidas en la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Estas competencias se describen, se indica su finalidad y aspectos distintivos, y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, las claves de desarrollo que tiene que conseguir todo el alumnado referidas al final de la enseñanza profesional de música, pero el desarrollo de la cual tiene que iniciarse desde el comienzo de la escolarización, de forma que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente a lo largo de las diferentes etapas educativas.

Las competencias clave tendrán que estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Enseñanza Profesional de Música. Esta vinculación favorece que la consecución de estos objetivos a lo largo de la vida académica lleven implícitamente el desarrollo de las competencias clave, porque todas las personas puedan conseguir su desarrollo personal y conseguir una correcta incorporación en la sociedad.

Un enfoque metodológico basado en las competencias clave y en los resultados de aprendizaje comporta importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, cambios en la organización y en la cultura escolar; requiere la estrecha colaboración entre los docentes en el desarrollo curricular y en la transmisión de información sobre el aprendizaje de los y las alumnas, así como cambios en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

Las competencias clave del currículum en el Sistema Educativo Español son las siguientes:

1. Comunicación lingüística.

Es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas musicales y sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y apoyos. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de diferentes lenguajes musicales, en varios ámbitos y de manera individual o colectiva. Para lo cual el individuo dispone de su repertorio musical, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Los diferentes lenguajes musicales que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos diferentes de adquisición y constituir, por lo tanto, experiencias de aprendizaje

musicales, tanto populares como de otra índole. Esta visión de la competencia en comunicación lingüística vinculada con prácticas musicales determinadas ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no solo recibe, mensajes a través de las diferentes manifestaciones musicales con diferentes finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, etcétera), ya sean estas en lenguajes musicales vanguardistas y actuales, frente a opciones metodológicas más tradicionales. Además, la competencia en comunicación lingüística musical, representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la misma y que adquiere una particular relevancia en el caso de las músicas otras culturas. Por lo tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las diferentes músicas implica una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística musical del alumnado.

Esta competencia es, por definición, siempre parcial y constituye un objetivo de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Por eso, porque se produzca un aprendizaje satisfactorio de las diferentes músicas, es determinante que se promuevan unos contextos de uso de lenguajes musicales ricos y variados, en relación con las tareas que se tienen que realizar y sus posibles interlocutores, textos e intercambios comunicativos.

La competencia en comunicación lingüística musical es extremadamente compleja. Se basa, en primer lugar, en el conocimiento del componente lingüístico musical. Pero además, como se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, el individuo necesita activar su conocimiento del componente pragmático- discursivo y sociocultural.

Esta competencia precisa de la interacción de diferentes destrezas, puesto que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes apoyos. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o intervenida por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales se expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos.

Por eso, esta diversidad de modalidades y apoyos requiere una alfabetización musical más compleja, recogida en el concepto de alfabetizaciones múltiples, que permita al individuo su participación como ciudadano activo.

La competencia en comunicación lingüística musical es también un instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa, para ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela. De su desarrollo depende, en buena medida, que se produzcan diferentes tipos de aprendizaje en diferentes contextos, formales, informales y no formales. En este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística musical y el aprendizaje. Así, el lenguaje musical es la principal vía de acceso en todas las áreas, por lo cual el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber.

Por eso, donde manifiesta su importancia, de forma más patente, es en el desarrollo de las destrezas que conducen al conocimiento de los textos musicales, no solo en su consideración como canon artístico o en su valoración como parte del patrimonio cultural, sino sobre todo, y principalmente, como fuente de disfrute y aprendizaje a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva, es recomendable que el centro educativo sea la unidad de acción para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística musical. En este sentido, actuaciones como el diseño de un Proyecto Artístico Musical de Centro que forme parte del mismo Proyecto Educativo de Centro, un Plan Lector o unas estrategias para el uso de la Biblioteca y Fonoteca Escolar como espacio de aprendizaje y disfrute permiten un tratamiento más global y eficaz de la competencia en comunicación lingüística musical en los términos aquí expresados.

La competencia en comunicación lingüística musical se inscribe en un marco de actitudes y valores que el individuo pone en funcionamiento: el respeto a las normas de convivencia; el ejercicio activo de la ciudadanía; el desarrollo de un espíritu crítico; el respeto a los derechos humanos y el pluralismo; la concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos; una actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia (lectura, conversación, escritura, etcétera) como fuentes de placer relacionada con el goce personal y la promoción del cual y práctica son tareas esenciales en el refuerzo de la motivación hacia el aprendizaje.

En resumen, para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los diferentes aspectos que intervienen en ella,

a causa de su complejidad. Para lo cual, se tiene que atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las cuales se concretan:

- El componente lingüístico musical que comprende varias dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendimiento está como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la música.
- El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la sociomusical (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las micro funciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macro funciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).
- El componente sociocultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tantas destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, la interpretación musical, la escucha, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; así mismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las otras culturas musicales extranjeras.
- Finalmente, la competencia en comunicación lingüística musical incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los disparos de personalidad.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida.

En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas. A esto contribuyen la competencia

matemàtica y competencias b asicas en ciencia y tecnolog ia, las cuales est an incluidas en la ense anza musical a trav es de sus diferentes asignaturas:

a) La competencia matem tica implica la capacidad de aplicar el razonamiento matem tico y sus herramientas para describir, interpretar y predecir diferentes fen menos en su contexto, igual que ocurre en las estructuras musicales.

- La competencia matem tica musical requiere conocimientos sobre las medidas y las estructuras que componen las obras musicales, as  como de las operaciones y las representaciones arm nicas, y la comprensi n de los t rminos que comportan estas representaciones.

- El uso de herramientas matem ticas, dentro de la ense anza musical, implica una serie de destrezas que requieren la aplicaci n de los principios y procesos matem ticos en diferentes contextos, sean personales, sociales, profesionales o cient ficos, as  como para emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realizaci n de c culos, el an lisis de gr ficos y representaciones arm nicas y la manipulaci n de expresiones musicales, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno. Forma parte de esta destreza la creaci n de descripciones y explicaciones musicales que llevan impl citas la interpretaci n de resultados compositivos y la reflexi n sobre su adecuaci n al contexto, igual que la determinaci n de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situaci n en que se presentan.

- Se trata, por lo tanto, de reconocer el papel que ejercen las estructuras matem ticas-musicales en el mundo y utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas para aplicarlos en la resoluci n de los problemas que puedan surgir en una situaci n determinada a lo largo de la vida. La activaci n de la competencia matem tica supone que el aprendiz es capaz de establecer una relaci n profunda entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental, implicados en la resoluci n de una tarea matem tico-musical determinada.

- La competencia matem tica incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respecto a los datos y la veracidad.

- As  pues, para el adecuado desarrollo de la competencia matem tica resulta necesario abordar cuatro  reas relativas a los signos musicales, la armon a, la geometr a musical, interrelacionadas de formas diversas.

- El espacio y la forma: incluyen una amplia gama de fen menos que se encuentran en nuestro mundo musical, visual y f sico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones,

direcciones y representaciones de ellos; descodificación y codificación de información visual y musical, así como navegación e interacción dinámica con formas reales, o con representaciones. La competencia matemática-musical en este sentido incluye una serie de actividades como la comprensión de la perspectiva, la elaboración y lectura de partituras, la transformación de las formas con tecnología y sin, la interpretación de vistas de escenas tridimensionales desde diferentes perspectivas y la construcción de representaciones de formas musicales.

- El cambio y las relaciones: el mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, donde los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y cuando tienen lugar, con el fin de utilizar modelos músico-estructurales adecuados para describirlo y predecirlo.

- La incertidumbre y los datos: son un fenómeno central del análisis estructural de la música en el presente en diferentes momentos del proceso de resolución de problemas en el cual resulta clave la presentación e interpretación de estas estructuras. Esta categoría incluye el reconocimiento del lugar de la variación en los procesos, la posesión de un sentido de cuantificación de esta variación, la admisión de incertidumbre y error en las mediciones y los conocimientos sobre el azar. Así mismo, comprende la elaboración, interpretación y valoración de las conclusiones extraídas en situaciones donde la incertidumbre y los datos son básicos.

b) Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento en el mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, puesto que incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, al contraste de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias tienen que capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de

la vida cotidiana –personal y social– análogamente a cómo se actúa frente a los retos y problemas propios de las actividades científicas y tecnológicas.

Para el adecuado desarrollo de las competencias en ciencia y tecnología resulta necesario abordar los saberes o conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología, los cuales se derivan de conceptos, procesos y situaciones interconexiónadas. Estos saberes el alumnado los adquirirá en la enseñanza general (ESO, Bachillerato).

Se requiere igualmente el fomento de destrezas que permiten utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como utilizar datos y procesos científicos para conseguir un objetivo; es decir, identificar preguntas, resolver problemas, llegar a una conclusión o tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.

Así mismo, estas competencias incluyen actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y en la tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimiento científico; así como el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales y a la adopción de una actitud adecuada para conseguir una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.

3. Competencia digital.

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para conseguir los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura de la música, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura de la música, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital. Requiere conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de descodificación y transferencia. Esto comporta el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el

procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas al mundo digital.

Igualmente precisa del desarrollo de varias destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales. La persona tiene que ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver las dificultades reales de una manera eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere a más actitudes y valores que permiten al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a las mismas finalidades y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso.

Por otro lado, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Por lo tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- La información: esto comporta la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, a sabiendas de elegir aquellos que responden mejor a las mismas necesidades de información.
- Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto con conexión como sin esta. Y finalmente, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.
- La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo

tiempo, implica saber que recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Esto supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.

- La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en varios formatos (texto, audio, video, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.
- La seguridad: implica conocer los diferentes riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos en línea y las estrategias actuales para evitarlos, lo cual supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.
- La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber donde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo cual implica una combinación heterogénea y muy equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.

a) TIC y medidas de sensibilización.

Según características, condiciones y recursos disponibles, incorporaremos medidas para difundir las buenas prácticas en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como medidas dirigidas a la sensibilización, prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia y discriminación por causa de intolerancia, especialmente referida a condiciones de discapacidad, género, orientación e identidad sexual, etnia y religiosas.

4. Aprender a aprender.

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en diferentes contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse para aprender. De esta motivación depende que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, que lleve a conseguir las metas de aprendizaje propuestas y, con esto, que se produzca en él una percepción de acto-eficacia.

Todo el anterior contribuye a motivarlo para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los mismos procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Esta competencia incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren la reflexión y la presa de conciencia de los mismos procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

Aprender a aprender incluye conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje (como se aprende). Además, esta competencia incorpora el conocimiento que posee el estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje que se desarrolla en tres dimensiones: a) el conocimiento que tiene sobre el que sabe y desconoce, del que es capaz de aprender, del que le interesa, etcétera; b) el conocimiento de la disciplina en la cual se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea misma; y c) el conocimiento sobre las diferentes estrategias posibles para afrontar la tarea.

Todo este conocimiento se vuelca en destrezas de autoregulación y control inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en estrategias de planificación en las cuales se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para conseguirla; estrategias de supervisión desde las cuales el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta; y estrategias de evaluación desde las cuales se analiza tanto el resultado como del proceso que se ha llevado a cabo. La planificación, supervisión y evaluación son esenciales para desplegar aprendizajes cada vez más eficaces. Todas ellas incluyen un proceso reflexivo que permite pensar antes de actuar (planificación), analizar el curso y el ajuste del proceso

(supervisión) y consolidar la aplicación de bonos planos o modificar los que resultan incorrectos (evaluación del resultado y del proceso). Estas tres estrategias tendrían que potenciarse en los procesos de aprendizaje y de resolución de problemas en los cuales participan los estudiantes.

Aprender a aprender se manifiesta tanto individualmente como en grupo. En ambos casos el dominio de esta competencia se inicia con una reflexión consciente sobre los procesos de aprendizaje a los cuales se libra uno del mismo o el grupo. No solo son los mismos procesos de conocimiento, sino que, también, la manera en que los otros aprenden se convierte en objeto de escrutinio. Por este motivo la competencia de aprender a aprender se adquiere también en el contexto del trabajo en equipo. Los profesores tienen que procurar que los estudiantes sean conscientes del que hacen para aprender y buscan alternativas. Muchas veces estas alternativas se ponen de manifiesto cuando se trata de averiguar qué es el que hacen los otros en situaciones de trabajo cooperativo. Respecto a las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia. Ambas se potencian desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al conseguirse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la confianza, y con esto se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas tienen que ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

Saber aprender en un determinado ámbito implica ser capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos y llegar a dominar capacidades y destrezas propias de este ámbito. En la competencia de aprender a aprender puedes haber cierta transferencia de conocimiento de un campo a otro, aunque saber aprender en un ámbito no significa necesariamente que se sepa aprender en otro. Por eso, su adquisición tiene que llevarse a cabo en el marco de la enseñanza de las diferentes áreas y materias del ámbito formal, y también de los ámbitos no formal e informal.

Podría concluirse que para el adecuado desarrollo de la competencia de aprender a aprender se requiere una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos mentales a los cuales se libran las personas cuando aprenden, un conocimiento sobre los mismos procesos de aprendizaje, así como el desarrollo de la destreza de regular y controlar el mismo aprendizaje que se lleva a cabo.

5. Competencias sociales y cívicas.

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendimiento desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones en un nivel más próximo al individuo como parte de una implicación cívica y social.

Se trata, por lo tanto, de aunar el interés para profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica y social gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática.

La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender la manera en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a esto.

Para poder participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal es fundamental adquirir los conocimientos que permiten comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las diferentes sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. Así mismo, es esencial comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiando en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización.

Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en diferentes entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar a sabiendas de inspirar confianza y sentir empatía. Las personas tienen que ser capaces de gestionar un comportamiento de respecto a las diferencias expresadas de manera constructiva.

Así mismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en un mismo y la integridad y honestidad. Las personas tienen que interesarse por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social de toda la población, así como la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto a las diferencias, además de estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse en este sentido.

A1) Atención a la diversidad.

En el caso de tener algún alumno con necesidades específicas que requieren una atención a la diversidad, se realizarán las adaptaciones pertinentes curriculares.

A2) Plan de convivencia.

Se respetarán y promoverán todos los acuerdos y contenidos para la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia y quedarán reflejados en el reglamento de régimen interno del centro.

a) La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de varias instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional.

Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales al mundo globalizado. Las destrezas de esta competencia están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés para resolver los problemas que afectan el entorno escolar y en la comunidad, sea local o más amplia. Comporta la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles, sea cual sea el sistema de valores adoptado. También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar

la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos. La participación constructiva incluye también las actividades cívicas y el apoyo en la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible, así como la voluntad de respetar los valores y la intimidad de los otros y la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación.

Por lo tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario comprender y entender las experiencias col•lectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el cual se vive, sus conflictos y las motivaciones de estos, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personalmente y col•lectivamente en su mejora, participando así de manera activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

Así mismo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiando y compleja para relacionarse con los otros; cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos y proponer activamente perspectivas de afrontamiento, así comprender perspectiva, desplegar la percepción del individuo en relación a su capacidad para influir en el social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias.

b) Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actas. Esto significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de conseguir el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los cuales se desenvuelven las personas, permitiendo el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura de la *emprenement. En este sentido, su formación tiene que incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que comportan un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados intraemprendedores (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

Entre los conocimientos que requiere la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. También incluye aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el cual las personas viven y trabajan, tales como la comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales, así como las económicas y financieras; la organización y los procesos empresariales; el diseño y la implementación de un plan (la gestión de recursos humanos y/o financieros); así como la postura ética de las organizaciones y el conocimiento de cómo estas pueden ser un impulso positivo, por ejemplo, mediante el comercio justo y las empresas sociales.

Así mismo, esta competencia requiere las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y acto-evaluación, puesto que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de un mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la pro actividad y la innovación, tanto en la vida privada y

social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación en la hora de cumplir los objetivos, sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

- La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- La capacidad proactiva para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y acto-evaluación.
- La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- Las calidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
- Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

7. Consciencia y expresión cultural.

La competencia en consciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y goce personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la misma capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder usarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y para contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la misma comunidad como otras comunidades.

Así pues, la competencia para la conciencia y expresión cultural requiere conocimientos que permiten acceder a las diferentes manifestaciones sobre la herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etcétera) a escala local, nacional y europea y su lugar en el mundo. Comprende la concreción de la cultura en diferentes autores y obras, así como en diferentes géneros y estilos, tanto de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro y danza) como otras manifestaciones artísticas-culturales de la vida cotidiana (vivienda, traje, gastronomía, artes aplicadas, folclore, fiestas...). Incorpora así mismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos y la identificación de las relaciones existentes entre estas manifestaciones y la sociedad, lo cual supone también tener conciencia de la evolución del pensamiento, las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa de los factores estéticos en la vida cotidiana.

Estos conocimientos son necesarios para poner en funcionamiento destrezas como la aplicación de diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas. La expresión cultural y artística exige también desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresada a través de códigos artísticos, así como la capacidad de emplear diferentes materiales y técnicas en el diseño de proyectos.

Además, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen con frecuencia un trabajo colectivo, hay que disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar a y apreciar las contribuciones ajenas.

El desarrollo de esta competencia supone actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, y por la conservación del patrimonio. Exigix així mateix valorar la llibertat d'expressió, el dret a la diversitat cultural, el diàleg entre cultures i societats i la realització d'experiències artístiques compartides. Al seu torn, comporta un interès per participar en la vida cultural i, per tant, per comunicar i compartir coneixements, emocions i sentiments a partir d'expressions artístiques.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

- a) El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los diferentes estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio

cultural y artístico en diferentes periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la cual se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo esto mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.

- b) El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de diferentes lenguajes.
- c) El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.
- d) La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las mismas ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que suponen.
- e) Recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permiten elaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.
- f) El interés, aprecio, respeto, goce y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.
- g) La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.
- h) El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permiten la realización de trabajos col•lectivos.

LES COMPETENCIAS CLAVE Y LOS OBJETIVOS

1. Las competencias clave tendrán que estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para las Enseñanzas Profesionales de Música.
2. La relación de las competencias clave con los objetivos de las diferentes asignaturas del currículum hace necesario diseñar estrategias para promover y evaluar las competencias desde las etapas educativas iniciales e intermedias hasta su posterior consolidación en etapas superiores, que llevarán a los y las alumnas a desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación en la vida adulta y que servirán de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida.
3. La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las diferentes asignaturas, desde un carácter interdisciplinario y transversal, requiere el diseño de actividades de aprendizaje integradas que permiten avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

LES COMPETENCIAS CLAVE EN EL CURRÍCULUM

1. Las competencias clave tienen que estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los y las alumnas tienen que conseguir.
2. Las competencias tienen que desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y a la educación permanente a lo largo de toda la vida.
3. Todas las áreas o materias del currículum tienen que participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las diferentes competencias del alumnado.
4. La selección de los contenidos y las metodologías tiene que asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.
5. Los criterios de evaluación tienen que servir de referencia para valorar el que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje

evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño conseguido en cada una de ellas.

6. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de una área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esta área o materia.

7. Todas las áreas y materias tienen que contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia mujer lugar al perfil de esta competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA TRABAJAR POR COMPETENCIAS EN EL AULA

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje tiene que partir de una planificación rigurosa del que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y como se evalúa el aprendizaje y es retro alimenta el proceso.

Los métodos didácticos tienen que elegirse en función del que se sabe que es óptimo para lograr las metas propuestas y en función de los condicionantes en los cuales tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo cual será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos tienen que partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, tienen que enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado tiene que resolver haciendo un uso adecuado de los diferentes tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; así mismo, tienen que tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículum, hay que señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los y las alumnas tiene que ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal manera que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo cual implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes tendrán que favorecer la motivación para aprender en los y las alumnas y, a tal fin, los profesores tienen que ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad para adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Así mismo, con el propósito de mantener la motivación para aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan el que aprenden, sepan para que lo aprenden y sean capaces de usar el aprendido en diferentes contextos dentro y fuera del aula. Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que facilitan la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generan aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas tienen que apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que facilitará el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los y las alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el cual se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el cual cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales.

Se favorece, por lo tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el cual se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las diferentes competencias.

Así mismo, resulta recomendable el uso del dossier, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El dossier es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado tiene que implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los diferentes niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los y las alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se tiene que potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilizan. Los equipos educativos tienen que plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias cohesionadas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuirán a desarrollar en los alumnos capacitados generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

1. Fomentar la audición de la música y establecer conceptos estéticos propios que resultan de utilidad para fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
4. Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de la sociedad.
5. Tomar parte en las actividades de difusión cultural musical que favorezcan experimentar y disfrutar con la música.
6. Conocer y meter en uso con precisión el vocabulario específico relativo en los conceptos históricos y artísticos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la humanidad.
8. Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunidad Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La enseñanza de la dulzaina en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como conseguir y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Demostrar una autonomía progresivamente mayor en la utilización de los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, frase, vibrado (rebote), etc.
3. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como en la de conjunto, en el repertorio propio del instrumento.
4. Interpretar un repertorio integrado por obras de diferentes épocas y estilos, así como practicar música de conjunto en las formaciones propias del instrumento de diversa configuración, ejerciendo papeles de solista para desarrollar la interdependencia de los distintos cometidos dentro del conjunto.
5. Apreciar y valorar la música tradicional como parte del patrimonio cultural, así como conocer y estudiar su evolución y estilo a través de la investigación etnomusicológica.
6. Adquirir suficiente destreza en el mantenimiento del instrumento y la elaboración de los elementos básicos para la producción del sonido.
7. Ser capaz de ornamentar de acuerdo con criterios estilísticos, así como fomentar la capacidad de creación e improvisación de elementos estilísticos propios.
8. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
9. Conseguir el control de la embocadura/empuñadura y relacionarlo correctamente con el proceso de respiración.

10. Lograr una correcta integración en las formaciones de música tradicional valenciana más características (dulzaina y tabalet, pandilla de dulzainas y percusión, grupos de albañes, moros y cristianos, grupos de danzas, etc.)
11. Desarrollar todos los aspectos psicomotores necesarios para una correcta ejecución.
12. Obtener un control total del proceso respiratorio y adquirir conciencia de la importancia de la práctica cotidiana para poder aumentar la capacidad pulmonar, la potencia, la resistencia y la precisión en la columna de aire.
13. Compartir vivencias musicales dentro y fuera del aula.
14. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas del currículum.
15. Actuar en público y adquirir la autonomía personal en la comunicación musical.
16. Consolidar hábitos de estudio adecuados en función de la dificultad de los contenidos.
17. Ser capaz de autocontrolarse en situaciones como audiciones y clases.
18. Tener una actitud positiva hacia la independencia personal para poder desarrollar la propia personalidad.

OBJECTIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA DE DULZAINA

La enseñanza de la asignatura de dulzaina en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Adquirir la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad interpretativa en grupo.
2. Desarrollar todos los aspectos psicomotores necesarios para una correcta ejecución en grupo.
3. Saber utilizar en conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento y saber aplicarlas correctamente tanto individualmente como en grupo.
4. Obtener un control total de la embocadura y adquirir conciencia de la importancia de la práctica cotidiana para aumentar la velocidad, la potencia, la resistencia y la precisión rítmica en las diferentes combinaciones.
5. Conocer las características y posibilidades sonoras de los instrumentos y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como en la de conjunto, en el repertorio propio de los instrumentos.
6. Interpretar un repertorio integrado por obras de diferentes épocas y estilos, así como practicar música de conjunto en las formaciones propias del instrumento de diversa configuración, ejerciendo papeles de solista para desarrollar la interdependencia de los distintos cometidos dentro del conjunto.
7. Apreciar y valorar la música tradicional como parte del patrimonio cultural, así como conocer y estudiar su evolución y estilo a través de la investigación etnomusicológica.
8. Desarrollar los reflejos necesarios para la corrección y continua investigación de la estabilidad y precisión rítmica en la interpretación.
9. Lograr una buena integración en las formaciones de música tradicional más características (dulzaina y tabalet, pandilla de dulzainas y percusión, grupo de albadés, moros y cristianos, grupos de danzas, etc.)

10. Practicar la música de conjunto y los diferentes matices en la interpretación colectiva tanto de dinámicas como de variaciones de tempo, buscando el máximo sentido de la armonía, la afinación y el ritmo.
11. Ser capaz de autocontrolarse y relajarse en situaciones como por ejemplo audiciones y clases.
12. Tener una actitud positiva hacia la independencia colectiva para desarrollar la propia personalidad.
13. Ser capaz de ornamentar de acuerdo con criterios estilísticos, así como fomentar la capacidad de creación e improvisación de elementos estilísticos propios en grupo
14. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
15. Desarrollar todos los aspectos psicomotrices necesarios para una correcta ejecución en grupo y con acompañamiento.
16. Desarrollar los reflejos necesarios para la corrección y continua investigación de la afinación colectiva, así como del tiempo.
17. Conocer y realizar los gestos básicos que permiten la interpretación coordinada.

CONTENIDOS PROPIOS DE LA ASIGNATURA DE DULZAINA

1. Dominio de todos los ámbitos de la música tradicional así como un comportamiento correcto en todas las actividades y manifestaciones propias de la cultura popular valenciana.
2. Manipulación de la dulzaina. Importancia de la calidad del instrumento y sus componentes y su influencia en la producción y calidad del sonido.
3. Conocimiento otros instrumentos tradicionales de percusión y viento afines.
4. Interpretación de repertorio tradicional en grupo, otros lugares interpretados por instrumentos afines.
5. Interpretación de diferentes estilos, épocas y rituales.
6. Interpretación de obras originales para conjunto.
7. Aspectos históricos y sociales de la música tradicional.
8. Estudio de los ornamentos y dinámicas, y práctica en la interpretación de Conjunto.
9. Conocimiento de los recursos expresivos aplicables a una interpretación en grupo.
10. Conocimiento y dominio de todas las combinaciones y posibilidades en la interpretación.
11. Correcta posición corporal.
12. Estudio de repertorio de Conjunto y de solista dentro del Conjunto.
13. Dominio básico de la técnica de interpretación en grupo.
14. Diferentes tipos de expresividad en la hora de empezar (entradas).
15. Conocimiento básico de la dirección en grupo.
16. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
17. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
18. Práctica de la lectura a vista y de la transposición.

LA EVALUACIÓN EN EL GRADO PROFESIONAL

La evaluación estará presente desde el inicio de la actividad docente.

Se establecerá acuerdo con una evaluación inicial que servirá como punto de partida para conocer el nivel real del alumno.

Habrà que evaluar según las siguientes directrices:

Cualitativa: Partiendo de sus conocimientos se irá evaluando los niveles de desarrollo.

Orientadora: Para mejorar el aprendizaje.

Continua: Contrastando cada una de las fases del aprendizaje.

Formativa: A lo largo del proceso para ver si hay que modificar el método y los contenidos.

Sumatoria: Resultado del proceso y consecución de los objetivos.

Se fomentará la autoevaluación para implicar así el alumno en el proceso.

Habrà que evaluar también:

- a) El proceso: Organización de las clases. Grado de participación. Grado de integración. Relación entre los alumnos y el profesor.
- b) La programación: Desarrollo. Objetivos. Contenidos. Adecuación de las instalaciones, recursos y metodología.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular adecuado a las exigencias de la ejecución.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motora de los dos brazos, el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que llevan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Dominar la posición corporal.

Se trata de evaluar la posición correcta y relajada a lo largo de la interpretación.

3. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desatar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para conseguir una interpretación adecuada.

4. Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

5. Interpretar obras de diferentes estilos y rituales como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que tiene el alumno del repertorio de su instrumento y de sus ritmos más representativos y también el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

6. Interpretar de memoria abres del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno tiene de los ritmos y la capacidad de improvisación y concentración sobre el resultado sonoro de estos.

7. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el contexto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación respecto al contexto.

8. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha conseguido en cuanto a los hábitos de estudio y a la capacidad de autocrítica.

9. Descubrir y razonar los disparos característicos de los ritmos y las obras escuchadas en audiciones de conciertos en directo o de grabaciones. Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar ritmos y obras, y relacionar sus características con los conocimientos instrumentales adquiridos.

10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular opiniones personales sobre los ritmos y las obras estudiadas, y que tienen especial significado. Este criterio pretende la consolidación en el uso de los términos y conceptos del lenguaje musical adquiridos anteriormente y la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materias propias de las enseñanzas profesionales.

11. Lectura a vista de propuestas de fragmentos, obras y ritmos. Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.

METODOLOGÍA

Principios metodológicos

Principio de Individualización: es lo más valorado en la pedagogía moderna. Es necesario realizar una educación individualizada teniendo en cuenta las peculiaridades que diferencian cada alumno, sobre todo por razones de edad. Estas diferencias se pueden agrupar básicamente en dos apartados: biológicas y psicológicas.

Principio de socialización: una de las finalidades de la educación es la integración del alumno en la sociedad. Es necesario que este amplíe su dimensión social. En este caso, la música posibilita una participación colectiva, tanto por la agrupación de diferentes intérpretes, como por su relación con el “público”.

Se hace imprescindible la dinámica de grupos.

Principio de autonomía: es el último objetivo del proceso pedagógico.

Se tiene que conseguir que el alumno sea responsable de sus actuaciones, conozca sus posibilidades y limitaciones, para que pueda autoevaluarse en cada momento.

Principio de creatividad: todo tipo de educación comporta creatividad. En la música puede parecer más fácil, pero no por eso se pretende obtener gran originalidad y virtuosismo.

Desde el primer momento, se hará que el alumno participe en un proceso creativo, potenciando así su creatividad.

Principio de actividad: es la premisa necesaria para el proceso pedagógico. En la disciplina instrumental hará falta que el alumno tome conciencia que el éxito del aprendizaje no se puede llevar a cabo solos en clase, sino que dependerá sobre manera de su trabajo individual. Por este motivo, hará falta que mantenga unos hábitos de estudio que posibilitan la práctica, la asimilación, y la superación de todas las dificultades que se plantean a lo largo del aprendizaje.

Métodos didácticos

Expositivo: mediante este, marcaremos en cada momento los objetivos y conceptos que hay que lograr, indicando un plan a seguir, aclarando los términos, conceptos y dudas que aparezcan, desarrollando y sintetizando las ideas más importantes, y relacionando los conceptos y contenidos con temas anteriores y posteriores.

Demostrativo: teniendo en cuenta el hecho innato al hombre del aprendizaje por imitación (desde que se nace), este método será uno de los más relevantes a realizar. Además de permitirnos un avance más rápido en la formación, es una forma de demostrar al alumno que el nuevo concepto es “posible” de llevar a cabo. Para aquellos alumnos con un nivel de conocimientos escaso, repetir paso a paso, proporcionándolos instrucciones los resulta de gran utilidad, así como posteriormente la realización de este “ejercicio” de manera autónoma, por sí mismos y sin la ayuda (pero sí la vigilancia) del profesor.

Para aquellos alumnos que tienen un nivel de conocimientos más elevado la realización previa por parte del profesor, los hará ver un campo más abierto y adornarse de qué es posible llegar además, potenciando así la necesidad de trabajo, esfuerzo y creación, además del respeto y la credulidad hacia el nuevo trabajo.

Activo: este método se irá poniendo en práctica y con un mayor porcentaje a medida que aumenta el grado de conocimientos y vivencias de los alumnos. Se utilizará fundamentalmente la dinámica de grupos, el estudio de los casos (aportante soluciones), la discusión dirigida, los diálogos dirigidos, la dramatización (role-playing) y la lluvia de ideas.

Dinámica de grupos: habrá que atender tanto al contenido como especialmente al proceso, puesto que es fundamental para el buen o mal funcionamiento del grupo. Se observará quién participa (más/menos), como participa (trato a los otros), cuando participa (principio/fino), como influye (más/menos), tipo de influencia (autocrático/participativo/democrático...), como procesa las decisiones, las funciones (realización del trabajo) y su manutención, además de todo el relativo a las técnicas oportunas para intentar una buena dinámica del grupo.

Varios:

Flexible: Posibilidad de cambios en el proceso, contenidos y procedimientos.

Socializador: Integración en el grupo, en el centro y en la sociedad mediante la asignatura.

Participativo: Actuando de forma activa en la confección de las clases.

Directiva: Los alumnos actúan activamente en el proceso de aprendizaje, pero es el maestro quien marca las pautas a seguir.

Individualizado: Ajustando a lo largo del proceso, tanto la metodología como los contenidos a las necesidades de cada alumno, potenciando así su desarrollo personal, y aumentando con todo aquello su nivel.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Continúa y establecida según el tipo y grado de aprendizaje que se espera que hayan conseguido los alumnos en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos generales y específicos de la asignatura.

1. Flexible teniendo en cuenta el contexto del alumno, es decir, el ciclo educativo y/o laboral en el que se encuentre (no solo en el conservatorio), así como sus propias características y posibilidades.

2. Realización de audiciones dentro del aula, área, seminario y centro.

Prueba Inicial: Para poder evaluar el nivel inicial de cada alumno antes de empezar el periodo de aprendizaje.

Continua: para poder supervisar adecuadamente todo el proceso de aprendizaje.

Final: Para comprobar qué alumnos han logrado los objetivos, contenidos, etc. mínimos exigibles dentro de los propuestos.

3. Otros:

Observación directa del trabajo dentro del aula.

Asistencia.

Audiciones.

Rúbrica de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.

Este criterio servirá al profesor para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

2. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, la afinación, la articulación y el fraseo adecuado.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la asimilación y aplicación correctas de los mencionados principios de lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.

3. Interpretar obras que tengan diferentes funciones dentro de los rituales y costumbres propias de la cultura tradicional valenciana.

Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno ante la variedad del repertorio.

4. Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memorización y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio de la música.

5. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.

Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marcan.

6. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señalo.

Este criterio de evaluación intenta evaluar la habilidad del estudiante para improvisar, con el instrumento, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.

7. Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los otros instrumentos

Este criterio de evaluación pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.

8. Demostrar capacidad para tocar o cantar a la vez que se adapta a las voces de los otros.

Este criterio comprueba la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo en común.

9. Descubrir los disparos característicos de las obras escuchadas en las audiciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos aunque no los interpreto para ser nuevos para él o representar dificultades superiores a su capacidad.

10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los otros juicios personales sobre las obras estudiadas en este nivel.

Este criterio evalúa la asimilación de los términos y conceptos del lenguaje musical utilizados en la comunicación sobre la música, tanto en los aspectos docentes, como en los críticos y coloquiales. Esto acreditará el conocimiento del código del lenguaje musical.

11. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con estas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los alumnos promocionarán de curso cuando tengan superadas la totalidad de las asignaturas de cada curso, y tengan una evaluación negativa como máximo en una asignatura.

En el caso de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental, la recuperación deberá de realizarse en el curso siguiente.

No se podrá calificar la asignatura de motivo de promoción sin haber aprobado la asignatura pendiente.

Los alumnos que al plazo del cuarto curso tuvieron pendiente de evaluación positiva tres asignaturas o más, deberán de repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, solo será perceptivo carrera las asignaturas pendientes.

MÍNIMOS EXIGIBLES

El alumno debe de demostrar un aprendizaje y una evolución adecuada en el dominio del instrumento, teniendo en cuenta su etapa educativa.

Los ejercicios son progresivos, el cual significa que si un alumno no supera satisfactoriamente un ejercicio, no pasa al siguiente. Por lo tanto, si un alumno no realiza como mínimo el 80% de los ejercicios o estudios, difícilmente podrá llegar al nivel correspondiente.

Para superar sexto de las Enseñanzas Profesionales, será imprescindible tomar parte en los recitales de final de curso del Departamento de Viento Madera, donde el alumno tendrá que interpretar como mínimo tres obras o fragmentos de obras de un mínimo de 25 - 30' de duración.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO

En la evaluación continua, se recupera en el momento en que se demuestre el nivel adecuado en la evaluación.

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE JULIO

Contenidos de las fichas de evaluación de la programación de aula para cada nivel.

Los exámenes de julio, al tener la condición de extraordinarios, podrán ser evaluados tanto individualmente por el profesor/a de la asignatura como por un colectivo de profesores. Cualquiera de estas posibilidades se llevará a cabo por el departamento de viento-madera, que se manifestará como el organismo encargado de designar el grupo de profesores que evaluarán los exámenes extraordinarios.

El evaluador, o evaluadores, designados para llevar a cabo esta prueba, escogerán de entre las obras y ejercicios de la programación, tantas como consideran oportuno. La parte de técnica se tendrá que interpretar completamente por cada alumno/a independientemente del nivel del cual se examina, que hace referencia a las velocidades mínimas a las cuales se tienen que ejecutar cada uno de los ejercicios de técnica.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La prueba sustitutiva de la pérdida de evaluación continua constará de tres partes correspondiente sales tres bloques de contenidos. La calificación será la media de los tres apartados de acuerdo con la siguiente ponderación:

- Bloc A: Técnica 30%
- Bloc B: Ejercicio de 1.ª vista 30%
- Bloc C: Repertorio 40%

El profesor/tribunal determinará en el momento del examen:

- La técnica programada dentro del curso que el alumno deberá de interpretar.
- Dos estudios correspondientes en la programación del curso.
- Tres obras de las correspondientes a la programación del curso.

Estos contenidos tienen como referencia los mínimos exigidos para cada curso.

A partir de estos contenidos de referencia el profesor/a o profesores/se podrán determinar el que debe de interpretar en la prueba el alumno.

LÍMITE DE PERMANENCIA

El límite de permanencia en las Enseñanzas Profesionales de música será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN

Se atenderá a las necesidades específicas que tengan los alumnos tanto por ampliación, como de refuerzo para los que tengan problemas de adaptación. En el primer caso se procederá a estudiar un nuevo repertorio, desarrollo de conceptos iniciados e introducción a otras nueces. Así mismo, podremos profundizar en la práctica de aspectos menos desarrollados, como la improvisación el análisis formal y armónico de las obras e incluido la ampliación en el curso siguiente de acuerdo con el resto de profesores y el claustro.

En el segundo caso se procederá a practicar más tiempo aspectos técnicos que el alumno necesito reforzar y trabajaremos ejercicios específicos personalizados, además de otro repertorio que pueda mejorar y cumplir los objetivos y los criterios de evaluación.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el supuesto de que hubiera cualquier alumno con necesidades específicas que requieren una atención a la diversidad, se realizarán las pertinentes adaptaciones curriculares.

TIC Y MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN

Según características, condiciones y recursos disponibles, se incorporarán medidas para difundir las buenas prácticas en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como medidas dirigidas a la sensibilización, prevención de cualquier tipo de violencia y discriminación por motivos de intolerancia, especialmente referida a condiciones de discapacidades, género, orientación sexual e identidad sexual, etnia y creencias religiosas.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Realización de audiciones-concierto, a cargo de todos los alumnos de la asignatura, para mostrar el que han trabajado a lo largo del curso. Se intentará hacer coincidir las fechas con las diferentes evaluaciones de cada trimestre. Asistencia dentro del posible a las audiciones y conciertos organizados por el centro en beneficio de la educación musical.

Colaboración en las audiciones y conciertos con las diferentes actividades del centro en las cuales se requiera su participación.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS

Posibilidad de realizar cursos de perfeccionamiento con profesores especialistas.

Realización de cursos y charlas alrededor de la relajación, la respiración, técnicas de memorización.....

Asistir a conciertos de diferentes formaciones.

APLICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Cada profesor actuará y adecuará las obras en el temario según sus criterios. Los objetivos indican de manera concreta el nivel que el alumno tiene que lograr al finalizar cada curso.

El listado sugerido es solo un referente, y, por lo tanto las obras son solo orientativas, por lo que se pueden cambiar por otras del mismo nivel y teniendo en cuenta la dificultad técnica y el grado de dominio de los instrumentos. El alumnado también podrá proponer obras de un nivel parecido y que se ajuste a los mínimos exigibles.

Para comprobar la superación de estos, se especifican unos conocimientos y unas habilidades muy puntualizadas que servirán como criterios de evaluación. El sistema tiene como finalidad evaluar los alumnos de manera objetiva, y demostrar que han superado un grado concreto y han asimilado los conocimientos y las habilidades necesarias para abordar las exigencias del siguiente curso.

La cantidad de las obras a interpretar en el curso y en el trimestre irá en función de la dificultad de estas, así como de todos los alumnos del grupo, resultando imprescindible trabajar tanto repertorio de calle como repertorio de audición/concierto.

BIBLIOGRAFÍA

- Martí, C.; Soriano, R. i Richart X. (2010). *Estudiant la dolçaina. Mètode elemental* 3. València: Impromptu editores.
- Martí, C.; Soriano, R. i Richart X. (2012). *Estudiant la dolçaina. Mètode elemental* 4. València: Impromptu editores.
- Richart X., Blay A., Puig P., Antolí R. (2014). *Estudiant la dolçaina. Tècnica i expressió*. Impromptu editores.
- Richart, X. (1995). *Estudiant la dolçaina. Tocates i estudis a 2 veus*. València: Impromptu editores.
- Richart, X. (2000). *Estudiant la dolçaina. Obres per a Colla*. València: Impromptu Editores.
- Richart, X. (2000). *Estudiant la dolçaina. Obres per a Colla 2*. València: Impromptu Editores.
- Richart, X. (2002). *Estudiant la dolçaina. Dolçaina i piano 1*. València: Impromptu editores.
- Reig, Jordi. "La música tradicional valenciana. Una aproximació etnomusicològica". Institut Valencià de la música.
- Archivo del CPM Mestre Tàrrrega

WEBS

- <http://fcovalorllorens.com>
- <https://miquelibiza.wordpress.com>
- www.laxafiga.com/premis-de-composicio
- www.saulgomez.es
- www.pascualvilaplana.com

INSTALACIONES Y MATERIAL

Originariamente, la Dulzaina fue diseñada para la interpretación en la calle y en espacios abiertos y esta es la razón por la cual tiene unas condiciones de sonoridad tan especiales. La potencia sonora de este instrumento es tan elevada que en espacios cerrados resulta demasiado agresiva para el oído humano y en las ocasiones en que

se interpreta en grupo, acompañada de tabalets y de percusión, la sonoridad puede llegar a ser de una agresividad extrema. Se consiguen fácilmente los 120 dB.

En consecuencia, resulta absolutamente imprescindible ser consciente de la importancia de una buena acústica, ya sea para el correcto aprendizaje del alumno como para la salud física y psicológica del profesor. Sin olvidar tampoco una correcta insonorización para mejorar la convivencia con los posibles “vecinos”.

Hay que tener en cuenta que tanto el timbre como la calidad de sonido constituyen dos aspectos imprescindibles para la formación de una buena intérprete, puesto que son las características principales que identifican la Dulzaina como instrumento tradicional valenciano.

TÉCNICA DE ESTUDIO

Tiempo de estudio diario

Empezar con 30 minutos y llegar, como mínimo, hasta los 60 minutos, con breves descansos o en 2 sesiones.

Secuencia

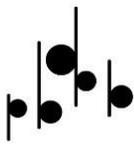
Para fomentar que el estudio se convierta en un hábito y se gane en rendimiento, hay que organizar el tiempo invertido de forma que todos los contenidos se trabajen el más periódicamente posible y con el mismo orden.

Objetivos

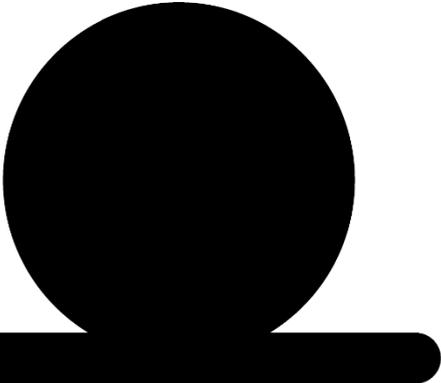
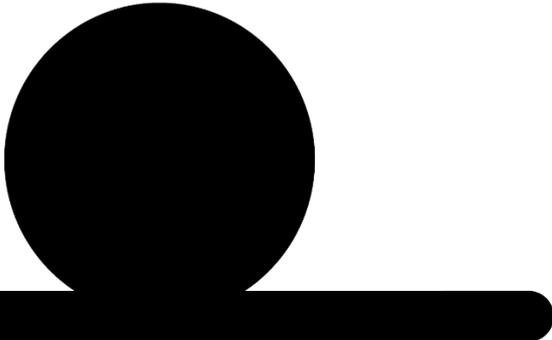
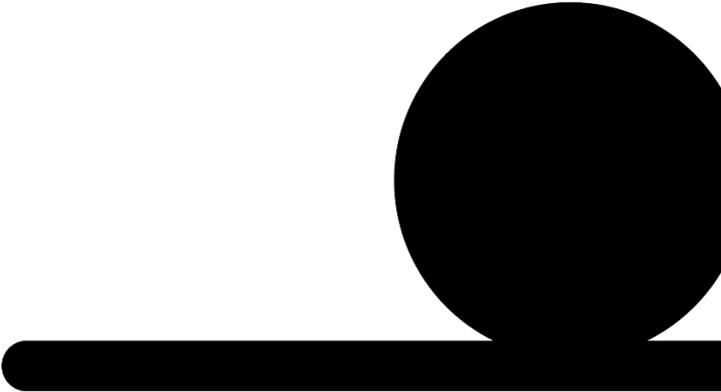
Un aspecto que mejora la efectividad es el ser consciente en todo momento del objetivo que hay que superar y de las partes del cuerpo que hay que desarrollar. Es aconsejable trabajar por separado cada habilidad. De este modo, si se está trabajando la afinación, hay que dar la máxima importancia en la embocadura y a la presión del aire en primer lugar, dejando el resto de aspectos técnicos para más adelante, cuando se vayan dominando los principales objetivos.

Cuando en una obra nos encontramos con una dificultad, es mejor salirse de ella y trabajar el problema por separado, a fin de que el esfuerzo y la tensión generados no influyan negativamente en la expresión musical.

Quan en una obra ens trobem amb una dificultat, és millor eixir-se'n d'ella i treballar el problema per separat, a fi que l'esforç i la tensió generats no influïsquen negativament en l'expressió musical.



ANEXOS



ANEXO 1

PRUEBAS DE ACCESO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES

ANEXO 1

PRUEBAS DE ACCESO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

- a) Interpretación de una obra
- b) Capacidad auditiva y ejercicios teórico-prácticos del lenguaje musical

CARACTERÍSTICAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DEL LENGUAJE MUSICAL

Esta prueba constará de tres ejercicios:

1. Ejercicio auditivo
2. Ejercicio teórico
3. Ejercicio de lectura rítmica y melódica

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Para aprobar la prueba, el alumno tendrá que obtener una puntuación media mínima entre los tres ejercicios de 5.

- c) Lectura a primera vista

2. EXPLICACIÓN DE LA PRUEBA (Por cursos)

ESTRUCTURA PRUEBA DE ACCESO | 1º EEPP

a) Interpretación de una obra

Se tendrán que proponer tres obras de las incluidas en la programación de cuarto de las enseñanzas elementales, o de características similares, de las cuales s'interpretará una, elegida por los miembros del tribunal. Ejemplos:

- Cucanyes

- Murga del treballador
- Tocatetes d'eixida de missa
- Marxa de la Colliua

b) Capacidad auditiva y ejercicios teórico-prácticos del lenguaje musical

Ejercicio auditivo

Contenidos del ejercicio auditivo:

- Dictado rítmico-melódico a una voz.
- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8 (sin cambio de compás).
- Dificultades rítmicas: hasta semicorcheas y sus combinaciones en los compases mencionados anteriormente y el puntito.
- Tonalidades hasta dos alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Alteraciones accidentales.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

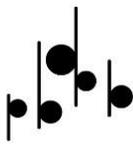
El aspirante tendrá que completar o elegir las opciones correctas de un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, donde se evaluará:

- La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto).
- La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto).
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos).

Ejercicio teórico

Contenidos del ejercicio teórico:

- Síncopes y nota a contratiempo: muy larga, larga, breve y muy breve, regulares e irregulares. Nota partida.
- Intervalos melódicos en las siguientes especies: mayores, menores, justos, aumentados y disminuidos.
- Inversión de intervalos simples.



- Intervalos armónicos: consonancias perfectas, consonancias imperfectas, disonancias absolutas, disonancias condicionales y semiconsonancias (tritón).
- Formación de acuerdos mayores y menores.
- Cuadro general de compases regulares, simples y compuestos.
- Tonalidades mayores y menores hasta siete alteraciones en la armadura.
- Formación de escalas diatónicas mayores, menores, en sus tres formas tradicionales (natural, melódica y armónica).
- Tonalidades vecinas, identificación de los grados de la escala, grados tonales y modales.
- Conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan la expresión; términos agógicos y dinámicos; termas de acentuación y articulación.
- Estudio de las diferentes claves.
- Signes de repetición y abreviación, 8.ª alta y 8.ª baja.
- Grupos de valoración especial contenidos en un pulso.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Ejercicio de lectura rítmica y melódica

Contenidos del ejercicio de lectura rítmica y melódica:

Lectura rítmica a primera vista:

o Extensión aproximada de 8 compases con los siguientes contenidos:

Claus de sol y hace en 4.ª línea.

Dificultades rítmicas: hasta fusas, en combinaciones rítmicas, puntito y doble puntito, en los compases de $2/4$, $3/4$, $4/4$, $2/8$, $3/8$, $2/2$, $3/2$, $6/8$, $9/8$ y $12/8$.

Cambios de compás con equivalencias pulso = pulso o figura = figura.

Grupos de valoración irregular, síncofes, contratiempos, *anacruses, matices y articulaciones.

Lectura melódica a primera vista:

- o Extensión máxima de 8 compases con los siguientes contenidos:
 - Tonalidades hasta con 2 alteraciones en la armadura, mayores y menores.
 - Intervalos justos, mayores, menores, aumentados y disminuidos.
 - Alteraciones accidentales.
 - Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación de los ejercicios de lecturas rítmicas y melódicas:

- 50% repentización rítmica
- 50% repentización melódica

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de lectura rítmica y melódica:

Se valorará en cada ejercicio:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones (hasta 1 punto).
- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 punto).
- La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.

c) Lectura a primera vista

Características de la lectura a primera vista 1r Curso:

*Tiempo máximo de 5 minutos.

*Extensión máxima de 32 compases.

*Dos alteraciones como máximo.

*Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8 y 9/8.

*Se desarrollara en una extensión máxima de Re grave a Sol agudo.

*Podrá contener los siguientes signos de fraseo: ligaduras y picados, staccato y portato.

*Intervalos de 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a

*Las figuras rítmicas que podrán aparecer comprenderán desde la redonda hasta la negra, con punto o sin, la corchea, la semicorchea y el tresillo de corchea.

*Posibilidad de cambios de armadura, tempo y compás.

*Alteraciones accidentales.

ESTRUCTURA PRUEBA DE ACCESO | 2º EEPP

a) Interpretación de una obra

Se tendrán que proponer tres obras de las incluidas en la programación de primero de las enseñanzas profesionales, o de características similares, de las cuales se interpretará una, elegida por los miembros del tribunal. Ejemplos:

- Pasacarrer de festa
- Diana de Sant Antoni de Biar
- Tacata del Pa Beneït
- Processó a S. Martí Bisbe

b) Capacidad auditiva y ejercicios teórico-prácticos del lenguaje musical

Ejercicio auditivo

Contenidos del ejercicio auditivo:

A una voz:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8 (sin cambio de compás).
- Dificultades rítmicas: hasta fusas y sus combinaciones, en los compases anteriormente mencionados; el puntito.
- Tonalidades hasta cinco alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.

- Alteraciones accidentales.

A dos voces:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8.
- Dificultades rítmicas: hasta semicorcheas y sus combinaciones, en los compases anteriormente mencionados; el puntito.
- Tonalidades hasta tres alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Alteraciones accidentales.

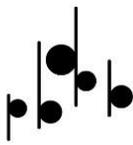
Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo: Se realizará un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, en el cual se evaluará:

- La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto).
- La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto).
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos).

Ejercicio teórico

Contenidos del ejercicio teórico:

- Intervalos melódicos doble aumentados y doble disminuidos.
- Notas de ornamento (ornamentos).
- Ampliación y reducción de intervalos simples y compuestos.
- Inversión de intervalos compuestos.
- Tetracordes y enlaces de escalas.
- Notas, tonos, intervalos y acuerdos enarmónicos.
- Escalas pentatónicas, hexátona, hispano-árabe, menor oriental, mayor y menor mixta, cromática.
- Relación entre las diferentes claves. Denominación *sil•*làbica de las notas.
- Acuerdos elegida (Perfecto mayor, Perfecto menor, de 5.^ª aumentada y de 5.^ª disminuida) y cuatríada (7.^ª de dominante, 7.^ª de sensible y 7.^ª disminuida) con sus inversiones.



- Compases de amalgama e irregulars.
- El metrònom.
- Nomenclatura de alteracions, tonalitats i modalitats en anglès, alemany, francès i italià. Notació alfabètica.
- Sistema musical grec.
- Modos eclesiàstics, cant gregorià. Notació.
- La veu humana. Tesitures, extensió, tipus, claus, agrupacions vocals.
- Anàlisi de elements bàsics, harmònics i formals (frases, cadències, modulacions) amb dificultat adequada al nivell.

Observació: queden inclosos tots els continguts de la prova de primer curs.

Criteris d'avaluació i qualificació de l'exercici teòric: Se realitzarà un exercici teòric sobre els continguts anteriors. Aquest exercici tindrà una puntuació màxima de 10 punts.

Ejercicio de lectura rítmica y melódica

Continguts de l'exercici de lectura rítmica i melòdica:

- Lectura melòdico-rítmica a primera vista.
- Extensió aproximada: fins a 16 compassos.
- Claus: de sol, fa en quarta línia, do en tercera línia, do en quarta línia i do en primera línia.
- Tonalitats: fins a 4 alteracions en la armadura, en mode major i menor.
- Dificultats rítmiques: fins a semifusos, en combinacions rítmiques, puntito i doble puntito. En els compassos simples i compostos; de amalgama i irregulars.
- Canvis de compàs i de pols, grups de valoració irregular, síncofes, contratiemps, anacrusas, matices i notes d'ornament (ornaments).
- Alteracions accidentals.

Temps de preparació: 5 minuts.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de lectura rítmica y melódica: El alumno realizará un ejercicio a primera vista con los contenidos anteriores, que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, en el cual se valorará:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones (hasta 1 punto).
- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 punto).
- La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.

c) Lectura a primera vista

Características de la lectura a primera vista 2º Curso:

*Tiempo máximo de 5 minutos.

*Extensión máxima de 32 compases.

*Dos alteraciones como máximo.

*Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8 y 9/8.

*Se desarrollara en una extensión máxima de Re grave a Sol agudo.

*Podrá contener los siguientes signos de fraseo: ligaduras y picados, staccato y portato.

*Intervalos de 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª

*Las figuras rítmicas que podrán aparecer comprenderán desde la redonda hasta la negra, con punto o sin, la corchea, la semicorchea y el tresillo de corchea.

*Posibilidad de cambios de armadura, tempo y compás.

*Alteraciones accidentales.

ESTRUCTURA PRUEBA DE ACCESO | 3º EEP

a) Interpretación de una obra

Se tendrán que proponer tres obras de las incluidas en la programación de segundo de las enseñanzas profesionales, o de características similares, de las cuales se interpretará una, elegida por los miembros del tribunal. Ejemplos:

- Arets del Corpus de Castellón
- A la Marxa
- Danses de Muro
- Eixida de la Creu de Algemesí

b) Capacidad auditiva y contenidos teórico-prácticos

b.1. Lenguaje Musical

Ejercicio auditivo

Contenidos del ejercicio auditivo:

A una voz:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Dificultades rítmicas: hasta fusas y sus combinaciones en los compases anteriormente mencionados; el puntito, doble puntito.
- Tonalidades mayores y menores hasta 7 alteraciones en la armadura.
- Alteraciones accidentales.
- Modos diatónicos.

A dos voces:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Dificultades rítmicas: hasta fusas y sus combinaciones en los compases anteriormente mencionados; el puntito, doble puntito.
- Tonalidades mayores y menores hasta 7 alteraciones en la armadura.
- Alteraciones accidentales.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo: Se realizará un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos en el cual se evaluará:

- La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto).
- La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto).
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos).

Ejercicio teórico

Contenidos del ejercicio teórico:

- Compases de amalgama, irregulares, característicos, mixtos, de valor añadido (decimales y fraccionarios), de substracción y rotos.
- Elementos constitutivos de la música: ritmo, melodía, armonía.
- Sintaxis musical, acuerdos, cadencias, modulación.
- El transporte y doble transporte. Instrumentos transpositores.
- Cimientos acústicos de los instrumentos musicales. Vibraciones de las cuerdas, de los tubos, membranas, placas y varillas.
- Sistemas de afinación.
- La forma en la música (pequeñas formas binarias y ternarias, grandes formas: sonata, suite).
- Análisis de elementos básicos, armónicos y formales (frases, cadencias, modulaciones) con dificultad adecuada al nivel.

Observación: quedan incluidos todos los contenidos de la prueba de primero y segundo curso.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico: Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Ejercicio de lectura rítmica y melódica

Contenidos del ejercicio de lectura rítmica y melódica:

- Lectura a primera vista.

- Extensión aproximada: hasta 16 compases.
- Todas las claves. Tonalidades con hasta 7 alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Dificultades rítmicas: hasta semifusas en combinaciones rítmicas, puntito y doble puntito. Compases regulares simples y compuestos. Compases de amalgama, irregulares, mixtos, de valor añadido y de substracción.
- Cambios de compás y de polvo. Grupos de valoración irregular. Síncopes, contratiempos, anacrusas, matices y notas de ornamento (ornamentos).
- Alteraciones accidentales.

Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto: El alumno realizará un ejercicio a primera vista con los contenidos anteriores, que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, en el cual se valorará:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones (hasta 1 punto).
- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 punto).
- La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.

b.2. Piano complementario

Se realizarán las pruebas de acceso a TERCER CURSO de Enseñanzas Profesionales de música adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de segundo curso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

Las pruebas consistirán en:

1. Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y de los contenidos de segundo curso de la asignatura de piano complementario de las Enseñanzas Profesionales de Música.
2. Interpretación de un estudio, una pieza o un fragmento de obra elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno, con un nivel de segundo curso de la asignatura de piano complementario de Enseñanzas Profesionales de Música.

Listado de obras orientativas para Tercer Curso de Enseñanzas Profesionales

Estudios Op. 599	C. Czerny
200 pequeños cánones Op. 14	K. M Kunz
12 Estudios	W. Carroll
Le progrès. 25 estudios fáciles	F. le Couppey
Estudios Op 37	H. Lemoine
Álbum de Ana Magdalena	J. S. Bach
Seis divertimentos	J. Haydn
Cuaderno de Nannerl	L. Mozart
Seis Bagatelas	C. Gurlitt
Sonatinas	J. Hook
Mikrokosmos vol. II	B. Bartók
Los cinco dedos	I. Stravinsky
Seis piezas infantiles	D. Shostakovich
Cuadernos de Adriana	A. G. Abril

c) Lectura a primera vista

Características de la lectura a primera vista 3r Curso:

- *Tiempo máximo de 5 minutos.
- *Extensión máxima de 32 compases.
- *Tres alteraciones como máximo.
- *Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8 y 12/8.
- *Se desarrollara en una extensión máxima de Re grave al agudo.
- *Podrá contener los siguientes signos de fraseo: ligaduras y picados, staccato y portato, trato y vibrado.
- *Intervalos de 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a, 6.^a, 7.^a y 8.^a
- *Las figuras rítmicas que podrán aparecer comprenderán desde la redonda hasta la negra, con punto o sin, la corchea, la semicorchea y los tresillos de corchea, negra y blanca.
- *Posibilidad de cambios de armadura, tempo y compás.
- *Alteraciones accidentales.

ESTRUCTURA PRUEBA DE ACCESO | 4º EEPP

a) Interpretación de una obra

Se tendrán que proponer tres obras de las incluidas en la programación de tercero de las enseñanzas profesionales, o de características similares, de las cuales se interpretará una, elegida por los miembros del tribunal. Ejemplos:

- Rollet de Flor
- Xavier el Coixo
- Vals en sol
- Ball de Nanos de Valencia

b) Capacidad auditiva y ejercicios teórico-prácticos

b.1 Armonía

- Bajo cifrado o armonización de un tiple: Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de Música.
- Análisis armónico: Prueba de audición guiada, donde el aspirante haga un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, indicando la función armónica, cifrado, posibles modulaciones y cadencias (hasta el periodo Clásico) adecuado al

nivel de primer curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de Música.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El ejercicio del bajo cifrado tendrá un valor del 70% sobre la nota final.

El ejercicio de análisis se valorará con un 30% sobre la nota final.

Los resultados de las evaluaciones se expresarán a través de calificaciones numéricas y utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales.

Para obtener una evaluación positiva final, el alumno tendrá que conseguir, en cada uno de los ejercicios 1 y 2, una calificación igual o superior a 5 resultante de la aplicación del porcentaje señalado.

b.2 Piano complementario

Se realizarán las pruebas de acceso a CUARTO CURSO de Enseñanzas Profesionales de música adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de tercer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

Las pruebas consistirán en:

1. Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y de los contenidos de tercer curso de la asignatura de piano complementario de las Enseñanzas Profesionales de Música.
2. Interpretación de un estudio, una pieza o un fragmento de obra elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno, con un nivel de tercer curso de la asignatura de piano complementario de Enseñanzas Profesionales de Música.

Listado de obras orientativas para Cuarto Curso de Enseñanzas Profesionales:

Estudios Op. 100	H. Bertini
Estudios Op. 100	J. F. Burgmüller
Estudios Op. 47	S. Heller
Estudios Op. 299	C. Czerny
Pequeños preludios y fugas	J. S. Bach

Sonatinas Op. 636	M. Clementi
Sonatinas Op. 4, 49 ó 66	H. Lichner
Sonatinas Op. 151 ó 168	A. Diabelli
Álbum de la Juventud Op. 68	R. Schumann
Álbum de la Juventud Op. 39	P. I. Tchaikovsky
Mikrokosmos vol. III	B. Bartók
ForChildren	B. Bartók
Piezas infantiles Op. 14, 27 ó 39	D. Kabalewsky
Cuentos de la Juventud Op. 1	E. Granados
L'arca de Noé	X. Monsalvatge
Les Carillons. 5 piezas para piano	J. Sichler
Enfantaisies. 10 piezas para piano	J. Brunet

c) Lectura a primera vista

Características de la lectura a primera vista 4º Curso:

- *Tiempo máximo de 5 minutos.
- *Extensión máxima de 32 compases.
- *Cuatro alteraciones como máximo.
- *Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8, 12/8 y 7/8.
- *Se desarrollara en una extensión máxima de Re grave al agudo.
- *Podrá contener los siguientes signos de fraseo: ligaduras y picados, staccato y portato, trato, triato y vibrado.
- *Intervalos de 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a, 6.^a, 7.^a y 8.^a
- *Las figuras rítmicas que podrán aparecer comprenderán desde la redonda hasta la corchea, con punto o sin, la semicorchea, la fusa y los tresillos de corchea, negra y blanca.
- *Posibilidad de cambios de armadura, tempo y compás.
- *Alteraciones accidentales.
- *Dinámicas.

ESTRUCTURA PRUEBA DE ACCESO | 5º EEP

a) Interpretación de una obra

Se tendrán que proponer tres obras de las incluidas en la programación de cuarto de las enseñanzas profesionales, o de características similares, de las cuales se interpretará una, elegida por los miembros del tribunal. Ejemplos:

- Jota de Muro
- Masurca de Tales
- Vals de la Xopera
- Tocata de processo de Callosa

b) Capacidad auditiva y ejercicios teórico-prácticos

b.1 Armonía

- Bajo cifrado o armonización de un tiple

1. Un ejercicio de formación y/o clasificación de acordes a partir de un cifrado o de una estructura.

2. Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al nivel de segundo curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de Música.

- Análisis armónico: Prueba de audición guiada, donde el aspirante realice un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, adecuado al nivel de segundo curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de Música.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el ejercicio 1.º solo se permitirá un máximo de 3 fallos sobre 10 para poder superar la prueba en su conjunto.

El ejercicio 2.º se calificará sobre 10 puntos y tendrá un valor del 70% sobre la nota final.

El ejercicio 3.º se calificará sobre 10 puntos y se valorará con un 30% sobre la nota final.

b.2 Piano complementario

- Lectura a vista: Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y de los contenidos de cuarto curso de la asignatura de piano complementario de las Enseñanzas Profesionales de Música.
- Interpretación de una pieza: Interpretación de un estudio, una pieza o un fragmento de obra elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno, con un nivel de cuarto curso de la asignatura de piano complementario de Enseñanzas Profesionales de Música.

Listado de obras orientativas para Quinto Curso de Enseñanzas Profesionales

Estudios Op. 100 ó Op. 29	H. Bertini
Estudios Op. 100	J. F. Burgmüller
Estudios Op. 47	S. Heller
Estudios Op. 299 ó Op. 636	C. Czerny
Pequeños preludios y fugas	J. S. Bach
Sonatinas Op. 636	M. Clementi
Sonatinas Op. 20, 55 ó 59	F. Kuhlau
6 Sonatinas	J. L. Dussek
Álbum de la Juventud Op. 68	R. Schumann

Álbum de la Juventud Op. 39

P. I. Tchaikovsky

ForChildren

B. Bartók

Álbum de la infancia

A. Khatchaturian

Images d'infants

M. Magin

Piezas infantiles Op. 65

S. Prokofiev

L'arca de Noé

X. Monsalvatge

Piezas infantiles

A. Casella

Bagatelas humorísticas Op. 11

C. Nielsen

c) Lectura a primera vista

Características de la lectura a primera vista 5º Curso:

*Tiempo máximo de 5 minutos.

*Extensión máxima de 32 compases.

*Cinco alteraciones como máximo.

*Compases: cualquier compás regular o irregular.

*Se desarrollara en una extensión máxima de Re grave a Sí agudo preparado.

*Podrá contener los siguientes signos de fraseo: ligaduras y picados, staccato y portato, trato, triato, acentos y vibrado.

*Intervalos de 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª

*Las figuras rítmicas que podrán aparecer comprenderán desde la redonda hasta la corchea, con punto o sin, la semicorchea, la fusa y los tresillos de corchea, negra y blanca.

*Posibilidad de cambios de armadura, tempo y compás.

*Alteraciones accidentales.

*Dinámicas.

ESTRUCTURA PRUEBA DE ACCESO | 6º EEPP

a) Interpretación de una obra

Se tendrán que proponer tres obras de las incluidas en la programación de quinto de las enseñanzas profesionales, o de características similares, de las cuales se interpretará una, elegida por los miembros del tribunal. Ejemplos:

- Havanera del Tio Tieso
- Jota 2 de Tales
- Polca Riberenca
- Jota Riberenca

b) Capacidad auditiva y ejercicios teórico-prácticos

b.1 Análisis

- Análisis de una pieza

1. Un ejercicio de formación y/o clasificación de acordes a partir de un cifrado o de una estructura.

2. Análisis musical de una pieza o fragmento, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Análisis de Enseñanzas Profesionales de Música.

- Audición guiada donde el aspirante comento y valoro armónicamente y formalmente el contenido del cual escolta: Ejercicio de audición guiada, donde el aspirante comento y valoro armónicamente y formalmente el contenido de que escucha, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Análisis de Enseñanzas Profesionales de Música.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el primer ejercicio solo se permitirá un máximo de 2 fallos sobre 10 para poder superar la prueba en su conjunto.

El segundo ejercicio se calificará sobre 10 puntos, siendo necesario conseguir una puntuación igual o superior a 5.

El tercer ejercicio se calificará sobre 10 puntos, siendo necesario obtener una puntuación igual o superior a 5.

b.2 Historia de la música

Esta prueba consistirá en un examen escrito conformado por dos secciones diferenciadas que tienen que superarse de manera independiente para aprobar el ejercicio.

- Desarrollo de un tema: Desarrollo de una o más preguntas de carácter teórico sobre los contenidos de 5.º curso recogidos en la programación.
- Desarrollo de una audición comentada, contextualizado la obra en el momento histórico: Comentario histórico-estético de una o más audiciones correspondientes a los contenidos anteriormente reseñados.

En ambos casos, se valorará la estructuración, coherencia y precisión formal del ejercicio.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

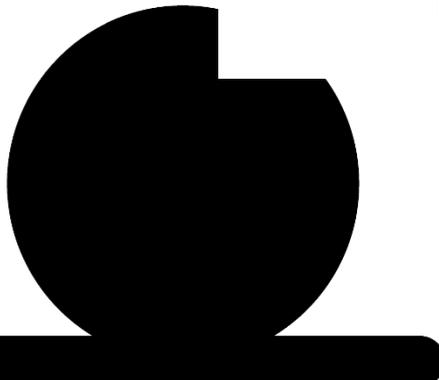
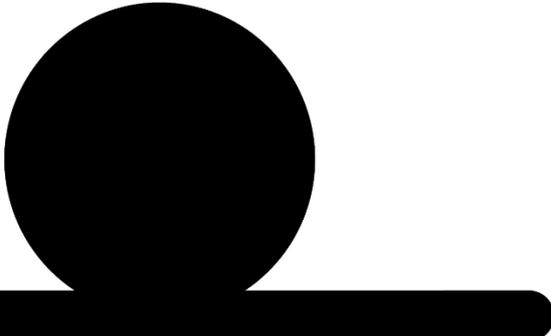
Los resultados de las pruebas se expresarán a través de calificaciones numéricas y utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales.

Para obtener una evaluación positiva final, el alumno tendrá que conseguir, en cada uno de los ejercicios 1 y 2, una calificación igual o superior a 5.

c) Lectura a primera vista

Características de la lectura a primera vista 6º Curso:

- *Tiempo máximo de 5 minutos.
- *Extensión máxima de 32 compases.
- *Siete alteraciones como máximo.
- *Compases: cualquier compás regular o irregular.
- *Se desarrollara en una extensión máxima de Re grave a Do agudo preparado.
- *Podrá contener los siguientes signos de fraseo: ligaduras y picados, staccato y portato, trato, triato, y todo tipo de acentos y vibrado.
- *Intervalos de 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª, o cualquier intervalo.
- *Las figuras rítmicas que podrán aparecer comprenderán desde la redonda hasta la corchea, con punto o sin, la semicorchea, la fusa y los tresillos de corchea, negra y blanca.
- *Posibilidad de cambios de armadura, tempo y compás.
- *Alteraciones accidentales.
- *Dinámicas.



ANEXO 4

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

MÍNIMOS EXIGIBLES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. Utilizar el esfuerzo muscular adecuado a las exigencias de la ejecución.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motora de los dos brazos, el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que llevan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Dominar la posición corporal.

Se trata de evaluar la posición correcta y relajada a lo largo de la interpretación.

3. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desatar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para conseguir una interpretación adecuada.

4. Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

5. Interpretar obras de diferentes estilos y rituales como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que tiene el alumno del repertorio de su instrumento y de sus ritmos más representativos y también el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

6. Interpretar de memoria abres del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno tiene de los ritmos y la capacidad de improvisación y concentración sobre el resultado sonoro de estos.

7. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el contexto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación respecto al contexto.

8. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha conseguido en cuanto a los hábitos de estudio y a la capacidad de autocrítica.

9. Descubrir y razonar los disparos característicos de los ritmos y las obras escuchadas en audiciones de conciertos en directo o de grabaciones. Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar ritmos y obras, y relacionar sus características con los conocimientos instrumentales adquiridos.

10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular opiniones personales sobre los ritmos y las obras estudiadas, y que tienen especial significado. Este criterio pretende la consolidación en el uso de los términos y conceptos del lenguaje musical adquiridos anteriormente y la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materias propias de las enseñanzas profesionales.

11. Lectura a vista de propuestas de fragmentos, obras y ritmos. Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los alumnos promocionarán de curso cuando tengan superadas la totalidad de las asignaturas de cada curso, y tengan una evaluación negativa como máximo en una asignatura.

En el caso de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental, la recuperación deberá de realizarse en el curso siguiente.

No se podrá calificar la asignatura de motivo de promoción sin haber aprobado la asignatura pendiente.

Los alumnos que al plazo del cuarto curso tuvieron pendiente de evaluación positiva tres asignaturas o más, deberán de repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, solo será perceptivo carrera las asignaturas pendientes.

MÍNIMOS EXIGIBLES

El alumno debe de demostrar un aprendizaje y una evolución adecuada en el dominio del instrumento, teniendo en cuenta su etapa educativa.

Los ejercicios son progresivos, el cual significa que si un alumno no supera satisfactoriamente un ejercicio, no pasa al siguiente. Por lo tanto, si un alumno no realiza

como mínimo el 80% de los ejercicios o estudios, difícilmente podrá llegar al nivel correspondiente.

Para superar sexto de las Enseñanzas Profesionales, será imprescindible tomar parte en los recitales de final de curso del Departamento de Viento Madera, donde el alumno tendrá que interpretar como mínimo tres obras o fragmentos de obras de un mínimo de 25 - 30' de duración.